

INTRODUCCION

En los últimos veinte años hemos sido testigos de un acelerado proceso de cambio en el orden económico. Mientras en lo político y cultural las fronteras se cierran, la economía parece expandirse; en términos más concretos, globalizarse. Las fronteras económicas se han abierto y a la par de ello han caído necesariamente muchas de las ataduras y rigideces que impedían a las empresas locales ser competitivas en los mercados internacionales.

La concepción del Estado interventor, proteccionista, paternalista o benefactor, como quiera llamarsele, tuvo en este contexto también que ceder ante la concepción de un Estado Solidario, más acorde con las nuevas exigencias mundiales.

Fue así como en la época de los ochentas la dirección centralizada del Estado Colombiano comenzó a erigirse como una traba para el modelo Neoliberal de moda en los centros Capitalistas. Los escenarios futuros demandaban la autonomía local. La descentralización, aún en los términos en que se dio, permitió la ampliación de los espacios políticos por medio de la elección popular de alcaldes, primero, y luego de gobernadores. Con ello se hizo patente que la población electora comenzaba a ser responsable de su desarrollo.

La constitución nacional de 1.991 abrió los espacios para que la descentralización administrativa se concretara en la obligatoriedad para los entes territoriales, al igual que la nación, de ejercer la función de la planeación. El marco legal se adoptó con la “ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo “, ley 152 de 1.994. Allí quedó establecido que el Municipio colombiano es “ una entidad fundamental, gestora de su propio desarrollo en aras de buscar el bienestar social y colectivo de sus asociados”.

Sin embargo, con el fin de asegurar un uso más eficiente de los recursos, quedó establecido que el Plan de Desarrollo Municipal, debe concordar con los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, es decir, debe estar enmarcado en las metas de desarrollo del departamento y la nación.

La autonomía municipal quedó concretada en la responsabilidad con el manejo de los recursos nacionales, propios y de gestión libre administrados eficientemente de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de desarrollo del Municipio de Cepitá se elaboró con el concurso de la comunidad, las autoridades e instancias de Planeación del municipio y la asesoría técnica contratada.

En su etapa de elaboración se llevaron a cabo reuniones en las veredas del municipio con el fin de establecer el estado real de calidad de vida de

la comunidad Cepiteña. Los habitantes de cada vereda priorizaron acerca de sus necesidades más sentidas y propusieron acciones tendientes a solucionar su problemática, siempre dentro de la perspectiva de la armonización con la propuesta de gobierno y la limitante impuesta por los recursos del municipio.

Con todo, se pretendió cumplir, en la medida en que la restricción presupuestaria lo permitiera, con la positiva afectación a las variables del Desarrollo: económicas, sociales, ambientales e institucionales.

**PROGRAMA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE CEPITA**

Periodo Constitucional

2.001 – 2.003

El Programa de gobierno inscrito ante la Registraduría del Estado Civil, por el entonces candidato y hoy Alcalde titular, el Señor JUAN CARLOS REY AVENDAÑO, es el siguiente:

EDUCACION

En mi gobierno, la educación tendrá tratamiento prioritario en cuanto a calidad y cobertura así:

1. Se estimulará a los centros educativos que optimicen recursos; amplíen coberturas y disminuyan la deserción escolar.
2. En concordancia con la Nación y el Departamento se crearán y optimizarán plazas docentes, buscando superar el déficit actual. De igual forma se establecerán convenios de capacitación y actualización para docentes.

3. El Municipio pagará los servicios públicos y la planta básica administrativa de los establecimientos escolares y en contraprestación la comunidad educativa realizará el mantenimiento de las zonas verdes y parques para desarrollar Proyectos Ecológicos.
4. Promocionaremos bachilleres preparados en un arte u oficio que le permita entrar al mercado laboral y empresarial.
5. Fortalecimiento del bachillerato rural SAT.
6. Se crearán subsidios escolares para los sectores más deprimidos de la población Cepiteña.
7. Crearé el premio Excelencia Educativa a los mejores bachilleres y a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI).
8. Mejoramiento, ampliación, mantenimiento y dotación de establecimientos escolares, buscando mejorar la cobertura y la calidad educativa.

SALUD

Siendo éste sector estratégico me propongo:

1. Sisbenizar a toda la población de los estratos 1 y 2.
2. Las madres cabeza de hogar, ancianos, discapacitados, desplazados, niños de estrato 1 y 2, contarán con carnet del régimen subsidiado en salud en una ARS, al igual que convenios de capacitación y ayuda institucional.
3. Reestructuraré el funcionamiento del Centro de Salud y demás Puestos de Salud con el objeto de aprovechar al cien por ciento su infraestructura física y dotación, buscando una óptima prestación del servicio de salud a la población Cepiteña a un bajo costo.
4. Promoción y apoyo a Programas para la tercera edad.

GENERACION DE EMPLEO

1. Se promoverá la creación de una empresa de reciclaje y Procesadora de Deshechos Orgánicos, a fin de evitar la contaminación de las fuentes hídricas.
2. Diseñaré e impulsaré un corredor Eco-Turístico que permita generar empleos directos e indirectos, previo estudio de factibilidad y concertación con la comunidad.

3. Creación de la casa campesina, como un ente comercializador de la producción agrícola, centro de atención y encuentro del campesino.

VIVIENDA

1. Promoveré un Programa de MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL DE INTERES SOCIAL a precios de costo, los cuales serán financiados a través de subsidios del INURBE y de acuerdo a los requisitos exigidos previo estudio socio económico realizado por la Administración Municipal.

DEPORTE Y RECREACION

1. Fortaleceré el Instituto para la Recreación y el Deporte, convirtiéndolo en un ente generador de deportistas de alto rendimiento.
2. Promoveré la creación de escuelas en los diferentes deportes, con equipamiento básico que genere espacios recreativos a la comunidad Cepiteña.

3. Promocionaré y Fortaleceré eventos de tipo sociocultural para que se propicie la integración familiar a través de la recreación.
4. Impulsaré la realización de campeonatos deportivos, interveredales, tercera edad, etc, que nos permita forjar deportistas competitivos en el municipio.
5. Gestionaré la construcción, mejoramiento, ampliación y mantenimiento de los escenarios deportivos rurales y urbanos, con el fin de generar alternativas de recreación e integración comunitaria.

CULTURA

Con el propósito de promover los talentos culturales del Municipio de Cepitá me propongo:

1. Ampliar y fortalecer los servicios de la Casa de la Cultura, descentralizando y promoviendo la creación de escuelas en expresión artística, teatro, danza, música, en los diferentes sectores del Municipio.
2. Apoyar el talento artístico de los Cepiteños, para facilitar la convivencia, tolerancia y la expresión cultural del pueblo.

3. Desarrollaré un Proyecto cultural y artístico para preservar el folklore Cepiteño a través de festivales, encuentros, escuelas, talleres y fortalecer LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS, que en antaño eran la expresión autóctona de los habitantes de nuestra querida tierra.

INFRAESTRUCURA

1. Se concertará de manera amplia con la comunidad el desarrollo urbanístico del municipio, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial.
2. Se hará el mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de la Red Vial, puentes peatonales y caminos veredales con participación de la comunidad en la ejecución de las obras.
3. Adelantaré las gestiones necesarias para la consecución de recursos que permitan ampliar la red vial veredal, el mejoramiento y construcción del puente sobre el río Chicamocha para facilitarle al campesino el traslado de sus productos a los centros de consumo.
4. Impulso y ampliación de cobertura en programas de Telefonía Rural.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

1. Optimización de los sistemas de tratamiento de agua para el consumo doméstico, tanto en lo urbano como en lo rural.
2. Se adelantarán las gestiones las acciones pertinentes para gestionar recursos que permitan la construcción, ampliación y mejoramiento de acueductos, alcantarillados y obras de saneamiento básico en las diferentes veredas y el área urbana.
3. Fomento de una cultura ambiental, que permita crear conciencia en la comunidad para proteger, conservar y recuperar áreas alimentadoras de fuentes hídricas.

MEDIO AMBIENTE

1. Fortaleceré los proyectos ambientales desde el escenario escolar, promoviendo las parcelas demostrativas en las diferentes veredas.
2. Se estimulará con exoneración de impuestos a los propietarios de fincas que conserven las fuentes hídricas y bosques naturales, a través del incentivo forestal.

3. Se implementará el programa de Reforestación “ CEPITA VERDE “ en asocio con la CAS arborizando las cuencas hídricas, zonas forestales y parques para que conserven la armonía en la naturaleza y sean fuentes generadores de agua y oxígeno.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En mi gestión administrativa fortaleceré al municipio de la siguiente forma:

1. Estableceré programas que permitan al servidor público capacitarse para prestar un mejor servicio a la comunidad.
2. Consolidaré la veeduría ciudadana que le permita a la comunidad ser la fiscalizadora de los recursos del municipio.
3. Se fortalecerá el sector rural a través de la creación fortalecimiento y capacitación permanente de la Umata.
4. Se buscarán los mecanismos más efectivos para el municipio, que permitan establecer convenios de tecnificación y capacitación agrícola y ganadera con los entes públicos especializados en cada área.

5. Se promoverán convenios de capacitación y actualización para los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, líderes y dirigentes del municipio que permita crear una cultura de liderazgo con proyección.

MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Los Planes de Desarrollo Municipal se encuentran regidos por la Ley 152 de 1.994. Este instrumento legal a través del cual se establece la “ Ley Orgánica del Plan de Desarrollo” tiene como fin la definición de los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, evaluación, ejecución, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo en los diferentes niveles territoriales.

PRINCIPIOS QUE RIGEN LA PLANEACION

1. Autonomía
2. Ordenación de competencias
3. Coordinación
4. Consistencia
5. Prioridad del gasto público social
6. Continuidad
7. Participación
8. Sustentabilidad ambiental
9. Desarrollo armónico de las regiones
10. Proceso de planeación
11. Eficiencia

12. Viabilidad

13. Coherencia

AUTORIDADES DE PLANEACION DEL ORDEN MUNICIPAL

- El Alcalde, quien será el máximo orientador de la planeación en el municipio

- El Concejo Municipal

- La secretaría u oficina de planeación municipal.

INSTANCIAS DE PLANEACION DEL ORDEN MUNICIPAL

- El Concejo Municipal

- El Consejo Municipal de Planeación, cuyas funciones son analizar y discutir el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal; absolver las consultas que, sobre el Plan de Desarrollo Municipal, formule el gobierno municipal o las demás autoridades de planeación durante la discusión del proyecto del Plan; formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del plan.

CONFORMACION DEL PLAN DE DESARROLLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, el Plan de Desarrollo Municipal estará conformado de la siguiente manera:

1. UNA PARTE GENERAL O ESTRATEGICA

Incluye un diagnóstico general de los aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales del municipio de Cepitá, y el planteamiento de estrategias, programas y proyectos en cada uno de los sectores correspondientes a estos aspectos.

2. UN PLAN DE INVERSIONES

Incluye la proyección de los recursos que el municipio recibirá en los tres años de la presente administración, la identificación de los programas y proyectos prioritarios de inversión, los costos y fuentes de financiación y la identificación de los mecanismos financieros e institucionales para llevar a cabo la ejecución de los proyectos.

PLAN DE DESARROLLO

PARTE GENERAL

CAPITULO I

CARACTERIZACION GENERAL DEL MUNICIPIO

1.1. ASPECTOS GENERALES

1.1.1. LOCALIZACION

El municipio de Cepitá se encuentra localizado geográficamente a 6° 45` latitud norte y 72° 59` longitud oeste, en el departamento de Santander , a una distancia de 62 Km de Bucaramanga y a una altura sobre el nivel del mar de 660 metros. Esta posición geográfica lo ubica como uno de los pocos municipios que limita con tres provincias, en este caso con García Rovira, Guanentá y Soto.

Limita territorialmente con los municipios de:

Piedecuesta y Guaca, al norte

Curití, al sur

San Andrés (Delimitado por el río Guaca) , al Oriente

Piedecuesta y Aratoca (Delimitado por el río Chicamocha) , al Occidente

1.1.2. EXTENSION

Cepitá tiene una superficie territorial de 13,400 hectáreas (134 Km cuadrados). Su área urbana comprende 7,7722 hectáreas y 13.051 m cuadrados de construcción. Su área rural tiene una superficie de 13. 392, 228 hectáreas y 25.291m. cuadrados de construcción.

(Datos según censo ajustado de 1.993)

1.1.3. FISIOGRAFIA

Posee un relieve propio de la cordillera oriental, en el cañón central del río Chicamocha, con un clima seco, piso térmico cálido, con unos suelos desarrollados a partir de materiales sedimentarios no consolidados, con una erosión propia de la meteorización del suelo por escasez de vegetación. Su vegetación es ecuatorial xerófila. Tiene como principal altura el cerro loma colorada y como principales fuentes hidrográficas el río Chicamocha y la quebrada perchiquez.

Geológicamente, en el área afloran rocas metamórficas, ígneas y sedimentadas, cuyas edades van desde el precámbrico hasta el cretácico y las cuales se agrupan en las unidades Neis de Bucaramanga, Silgará, Floresta metamorfizado, cuarzomonzonita de Santa Barbara, granito de Pescadero y formación tambor. Estas rocas están parcialmente cubiertas

por depósitos cuaternarios con algún grado de consolidación como, terrazas fluvio-glaciares y no consolidadas compuestas por coluviones y aluviones recientes.

Geomorfológicamente, el predominio de rocas afectadas tectónicamente y de depósitos de matriz arenosa con cantos y bloque subangulares determinan geformas caracterizados por pendientes abruptas localmente escarpadas y terrazas fluvio-glaciares de morfología suave, levemente limitadas por escarpes abruptos.

Fuente: Ordenamiento Territorial.

1.1.4. VEGETACION Y SUELOS

Los suelos tienen una profundidad de moderada a superficial, de textura franco-arenosa, con una reacción ácida a alcalina debido a las diferencias de desarrollo del suelo en la roca parental de consistencia en seco dura, no plástica, ni pegajosa y con un buen drenaje natural.

Las formaciones vegetales presentes en el municipio de Cepitá de acuerdo a la clasificación de Cuatrecasas (1.958) son:

Formación de vegetación xerofílica de matorrales y espinos: Localizada especialmente sobre el cañón del río Chicamocha entre los 800 y los 1.200 m de altitud, con temperaturas promedio de 24°C y el promedio anual de precipitación es de 77.89mm. En esta formación domina la aridez estacional prolongada y los vientos. Se caracteriza por presentar especies de leguminosas, adaptadas a la sequedad o más bien al viento; aunque también abundan especies que se desfolian en verano y en época de fuertes vientos (Perez-Arbeláez, 1.996), la mayoría de sus individuos son de bajo porte a manera de arbustos entremezclados con especies de la familia Cactaceae.

Formación de selva subandina: Localizada entre los 1.200 y 2.000 m de altitud, sobre las faldas de las cordilleras con temperaturas promedio de 18 a 24°C. En esta formación su fisonomía se caracteriza por presentar árboles entre 15 y 30 m de altura. Una faja de vegetación severamente intervenida que obedece principalmente al desarrollo de actividades económicas como la extracción de madera para autoconsumo, ganadería, agricultura con cultivos permanentes y anuales. Existen otras áreas de rastrojos y escasas áreas de bosques secundarios con características de selva subandina ubicados en las partes altas de las colinas y sobre las cuchillas.

Formación selva andina: Localizada entre los 2.200 y 3.300 m de altitud, con temperaturas que oscilan entre los 6,12 y 18°C. Sus elementos

arbóreas se caracterizan por tener alturas hasta de 30 a 35 m, es rico en epífitas debido a la humedad ambiental que ofrecen, los musgos y los helechos son representativos de esta selva en su interior. Estas áreas también han sido afectadas por las actividades agropecuarias de pequeños productores, permaneciendo sólo actualmente pequeños relictos boscosos, hacia los 2.400 y 3.200 m de altitud se extienden corredores de bosque natural secundario de esta formación.

Fuente: Ordenamiento Territorial.

1.1.5. HIDROGRAFIA

El principal río que conforma la red hidrográfica de Cepitá es el Chicamocha , el cual pertenece a la gran cuenca del Magdalena. Cepitá se encuentra ubicado en la hoya hidrográfica del río Chicamocha y recibe la afluente de la quebrada perchiquez con sus afluentes:

Quebradas Volador y Chorrera

Quebrada Honda o Vega de San Juan

Quebrada Talarcuta

Río Cámara y Guaca y sus afluentes:

Quebradas Despensa y Montuosa

1.1.6. CLIMA

El municipio de Cepitá se distribuye en los pisos térmicos cálido , templado o medio y frío desde 600 a 3.200m de altitud así:

Clima cálido: corresponde a la zona de influencia del cañón del río Chicamocha entre los 600 y los 1.200 m, con temperatura promedio de 24°C, caracterizado por un microclima de tipo semiárido.

Clima Templado: Corresponde al piso térmico de 1.200 a 2.000 m de altitud , con temperatura de 18 a 24°C.

Clima frío: Corresponde al piso térmico entre 2.000 a 3.200 m de altitud, con temperatura de 6 a 18°C.

El área de influencia del río Chicamocha se caracteriza por bajas precipitaciones medias anuales entre 37.6mm, mes de enero y 1.400mm mes de mayo. Brillo solar entre 1.400 y 1.800 isohelias/año.

En la parte alta del municipio se presenta un régimen de precipitación media anual de 1.400mm aproximadamente. Los meses de mayor lluviosidad son marzo y mayo. Los meses más secos , diciembre, enero febrero. La humedad relativa en el municipio se encuentra entre 60% y 70%.

La zona de influencia del río Chicamocha se caracteriza por presentar déficit de agua en el suelo de 3 a 6 meses al año, clasificando con un índice de aridez de régimen normal a deficitario entre 0.10 y 0.256.

Fuente: Ordenamiento Territorial.

1.1.7. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

El municipio de Cepitá pertenece territorialmente a la provincia de García Rovira y está políticamente dividido así:

Casco Urbano

Veredas:

San Francisco	325 habitantes
La Aguada	216 habitantes
El Laurel	198 habitantes
Pescadito	184 habitantes
San Miguel	172 habitantes
Miraflores	154 habitantes
Amargoso	145 habitantes
Rodalito	136 habitantes

Embudo	108 habitantes
Coscuta	94 habitantes
La Chorrera	89 habitantes
Perico	88 habitantes
El Conde	74 habitantes
Llanadas	60 habitantes

Datos tomados de los censos de las promotoras (1.991)

1.1.8. ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Para el funcionamiento de la administración pública municipal, se cuenta con las siguientes dependencias que conforman la administración del municipio:

Honorable Concejo Municipal

Personero Municipal

Despacho del Alcalde

Secretaria General

Tesorería

Servicio Público

Oficina Jurídica

Núcleo de Desarrollo Educativo

Umata

Inspección de Policía

Telecom

Puesto de Salud Aristídes Fernández Isabella

Secretaría de Salud Municipal y Coordinador del PAB

1.1.9. RESEÑA HISTORICA

El valle de Cepitá estuvo poblado mucho antes de la llegada de los españoles. Sin embargo, sus noticias no abundan. La más temprana información que se tiene del actual municipio de Cepitá proviene de los repartimientos de indios que en 1.553 hiciera en Pamplona su fundador Ortún Velázquez de Velasco.

Luego, hasta mediados del siglo XVII, con la visita del arzobispo Pedro Felipe de Azúa, se vuelve a tener noticias. Esta vez sus vecinos, ahora blancos y mestizos, decidieron solicitarle al prelado convertir su capilla, de Viceparroquia en parroquia.

El 24 de julio de 1.750 se reunieron en el sitio de Cepitá, ante el escribano público de San Gil, el alférez Nicolás de Luque, algunos pobladores de la Viceparroquia, para hacer costar las dificultades que se les ofrecían para recibir los sacramentos, por los dilatados caminos y

malos pasos que los separaban de las más próximas Parroquias. En razón de ello, otorgaron poder a Juan Manos Alvas para que los representase en el adelantamiento de los trámites requeridos para erección de parroquia. Propusieron como patrona la virgen del Rosario.

Por motivos personales, el 23 de febrero de 1751 el primer apoderado de los cepiteños se vio precisado a traspasar el poder que le había sido conferido a Miguel Calderón, quien después de muchos inconvenientes por la oposición del influyente cura de San Gil, Basilio Vicente de Oviedo, logró, con la intervención del Virrey en el asunto, el jesuita misionero José Pages y del propio arzobispo, la intercesión del mismísimo Vicepatrono real, Don Alfonso Pizarro, quien el 9 de octubre del mismo año de 1.751 se dirigió epistolarmente al arzobispo recomendándole la fundación de la Parroquia solicitada por los cepiteños. Un mes más tarde, el 7 de noviembre de 1.751 se produjo el auto de fundación de la parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Cepitá. Al día siguiente el auto del arzobispo pasó al Virrey para su aprobación definitiva.

En 1.765, los moradores del sitio del río Manco solicitaron su desgregación del curato de Cepitá, al cual habían sido adscritos, arguyendo pertenecer ellos a la parroquia de Girón. El 24 de agosto del mismo año el visitador comisionado para el efecto, doctor Luis Francisco Guzmán y Monasterio determinó segregar de la parroquia de Cepitá a los

moradores de río Manco, ratificando su pertenencia a la jurisdicción de Girón.

Una vez instituida la república y segregada la Nueva Granada de la Gran Colombia, la constitución de 1.831 dividió al país en provincias, cantones y distritos parroquiales, y adscribió el distrito de Cepitá al cantón de Piedecuesta, separándolo así de su tradicional vinculación con la provincia que más tarde se llamaría García Rovira. Posteriormente el Congreso expidió la ley del 2 de marzo de 1.844. Esta vez distrito parroquial de Cepitá pasó a formar parte del cantón de Lebrija. Poco tiempo después de creado el Estado Soberano de Santander, su asamblea constituyente expidió la ley del 22 de diciembre de 1.857, mediante la cual convirtió los distritos parroquiales en municipios y agrupó a estos en distritos. El ahora municipio de Cepitá pasó a formar parte del circuito de Fortoul, junto con San Andrés y Guaca.

Con el decreto del 7 de diciembre de 1.869, Cepitá perdió su categoría de municipio pasando a ser calificado como aldea. Ahora quedaría adscrita al distrito municipal de Molagavita. También el carácter de parroquia independiente lo había perdido a principios del siglo XIX. De hecho, hacia 1.940 la parroquia de Cepitá se administraba desde San Andrés. Tiempo después pasó a Santa Bárbara, y finalmente el arzobispo Muñoz Duque optó por crear la parroquia doble de Cepitá-Umpalá.

Ya para 1.938 Cepitá había recuperado su status de municipio. Tenía entonces 3.130 habitantes, de los cuales apenas 513 vivían en su cabecera municipal. Según el censo poblacional de 1.993, su población asciende a 2.009 habitantes.

1.1.10 DIMENSION DEMOGRAFICA

Según el censo de población y vivienda de 1.993, Cepitá cuenta con una población total de 2.009 personas de las cuales 280 personas (13, 94 %) habitan en la cabecera municipal y 1.729 personas (86,06 %) viven en el área rural. Los datos del censo ajustado muestran una población total de 2.31,5, distribuidos así: 321 personas (13, 87 %) en el área urbana y 1.994 personas (86,13 %) en el área rural.

Sin embargo, estimaciones hechas el presente año por parte de instancias municipales , arrojan una población total de 2.556 habitantes, de los cuales 380 (14,86 %) vivirían en el área urbana, mientras que 2.176 (85,13 %) lo harían en el área rural.

Los grupos etáreos de mayor población en su orden son:

- De 15 a 44 años (39,80 %). Tiene la mayor cantidad de población. Esta es la población productiva laboralmente.

- De 5 a 14 años (30,17 %). Es de gran importancia y constituyen la población escolar del municipio. Su tiempo lo dividen entre las labores escolares y agrícolas

- De 1 a 5 años (13,26 %). Es el grupo que más se beneficia de los programas reglamentarios del ministerio de salud: I.R.A. (infección respiratoria aguda), E.D.A. (Enfermedades diarreicas agudas), P.A.I., crecimiento, desarrollo y vacunación.

- De 45 a 59 años (9,00 %) y de más años (7,60 %). Ambos grupos etáreos suman el 16,60 % del total de la población y es uno de los más desprotegidos. Sin embargo, existe el programa Revivir de la Red de Solidaridad Social.

CAPITULO II

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

2.1. SECTOR ECONOMICO

La estructura productiva del municipio gira alrededor de las actividades agropecuarias (especialmente agrícolas) que concentran un 84,81 % de la población económicamente activa y el tejido artesanal de empaque de fique con un 3,52 %.

Los servicios sociales, públicos y la actividad comercial, conforman la estructura económica urbana y generan un 1,97 % del empleo municipal.

La estructura tenencial de la tierra adopta las formas de microfundio y minifundio por el predominio de predios menores de 5 hectáreas (516) que equivalen al 63,94 % del total de los predios ; Entre 5 a 10 hectáreas (128) el 15,86% , aspecto que simboliza un rasgo importante de la economía campesina. El porcentaje de predios de mayor extensión que están en un rango de 10 a 20 hectáreas (70) corresponde al 8,67 % y mayores de 20 hectáreas (70) el 8,67 %.

Fuente : Ordenamiento Territorial.

2.1.1 PRODUCCION AGRICOLA

La organización social del trabajo en la agricultura descansa sobre la mano de obra familiar como soporte económico de los pequeños productores.

En el sector rural aledaño al casco urbano (perteneciente al centro) y en la vereda Pescadito se cultivan los siguientes productos:

Tomate, melón, tabaco, maracuyá, habichuela, pepino, yuca; que se comercializan con Bucaramanga. El maracuyá, la habichuela, el pepino y la yuca se producen en menor escala.

En las demás veredas del municipio esta relación se da de la siguiente manera:

- Vereda El Conde: maíz, frijol (se comercializan con Guaca) , lulo (con Bucaramanga), hortalizas.
- Vereda Miraflores: Caña de azúcar (menor escala-autoconsumo), lulo (con Bucaramanga) , arveja, tomate de árbol, mora, maíz, frijol (autoconsumo) , fique (con aratoca).

- Veredas La Aguada y San Francisco: alverjón, lulo (con Bucaramanga), fique, frijol, cargamanto (con Aratoca y San Andres), café, maíz, caña de azúcar, mora, hortalizas, papa (Autoconsumo).
- Vereda El Laurel: caña de azúcar, hortalizas, café, (autoconsumo)
fique, maíz, frijol (con Aratoca).
- Vereda Rodalito : maíz, frijol (con San Andrés), fique y café (con Aratoca), caña de azúcar (Autoconsumo).
- Vereda Amargoso: maíz, frijol (con San Andrés), fique (con Aratoca), Caña de azúcar (Autoconsumo).
- Vereda Coscuta: maíz, frijol (con San Andrés), caña de azúcar (Autoconsumo).
- Veredas Perico y Embudo: Yuca, platano, y maíz (autoconsumo), tabaco (con Aratoca).
- Vereda San Miguel: Tomate (con Bucaramanga), tabaco (con Piedecuesta), maíz, yuca (con Aratoca- autoconsumo), maracuyá.

- Veredas Llanadas y La chorrera: melón, tomate (con Bucaramanga), maíz, frijol y habichuela.

La producción agrícola del municipio es llevada a cabo, como se anotó antes por pequeños productores, sin que existan rasgos de una producción tecnificada.

En las veredas de clima cálido como centro y pescadito se utilizan gran cantidad de agroquímicos, debido al deterioro del suelo y la diversidad de plagas que se encuentran. Esto afecta sensiblemente, no solo el bolsillo de los productores, sino también el medio ambiente y la salud de los habitantes de la zona.

Estos plaguicidas están hechos a base de sustancias químicas, organofósforados, pretróide, y clorados los cuales son altamente tóxicos para la salud humana.

Los agroquímicos más utilizados en el municipio de Cepitá están divididos en cuatro clases:

Insecticidas: Furadan, Carate, Lannaté, Tamarón, Bulldock, Sevin80, Temike, Mocap, Picazdor 80, Methavin,W12, Larvin, Alsistin, Curater, Volat, entre otros.

Fungicidas: Mazaté, Ditané, Antraacol, Fitoraz, Rhodax 70, Rovral Flo, entre otros.

Matamaleza: Sencor, Panzer, Estelar, entre otros.

Fertilizantes: Bayfolan, Agrimis, entre otros.

Como consecuencia del mal manejo de estos productos las personas sufren cambios en su organismo tales como baja en el sistema inmunológico, aumento de colinesteraza, raquitismo, deficiencia óptica, renales, respiratorias, cambios e irritaciones dérmicas, problemas reproductivos, afectando igualmente el metabolismo genético presentando casos en niños recién nacidos.

En términos de ingresos, las familias campesinas no logran mensualmente un salario mínimo. Los productores no solo permanecen atados a las técnicas tradicionales de cultivo y manejo de la producción, debido a la falta de capacitación, el conocimiento de las aptitudes del suelo y el uso de los recursos existentes para producir; sino que además la falta de crédito, o sus trabas, que es lo mismo, y los problemas inherentes a la comercialización (especialmente la falta de vías), terminan por crear en ellos el desánimo y la apatía a cualquier propuesta innovadora e incluso a llevar acabo alguna acción de tipo solidario.

2.1.2. PRODUCCION PECUARIA

El municipio concentra su actividad pecuaria en 50 hectáreas. Su terreno por ser bastante quebrado y erosivo no es muy apto para esta actividad. La actividad pecuaria de especies bovinas, caprinas porcinas y avícolas constituye una de las actividades cuyo producto es utilizado para el comercio y el autoconsumo.

En las veredas de El Laurel y San Francisco existen aproximadamente 500 cabezas de ganado bovino destinadas al comercio y al autoconsumo. En la vereda Pescadito existen 10 cabezas de ganado porcino destinadas al autoconsumo.

En las veredas Pescadito y La Chorrera se cuentan 50 cabezas de ganado ovino destinadas al autoconsumo.

En las veredas Laurel, Pescadito y La Chorrera se cuentan 3.218 cabezas de ganado caprino destinadas igualmente al autoconsumo. En las veredas de Perico, San Miguel, Embudo, Llanadas, Miraflores y en el Centro se cuentan unas 10.000 cabezas de ganado caprino.

Así, encontramos que el tipo de ganado que más se produce en la región es el caprino (96 %), siguiéndole en su orden: ganado bovino (3,36 %), ganado Ovino y ganado porcino (0.64%).

2.1.3. PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

La única actividad de transformación que se lleva a cabo en el municipio es la producción de empaques de fique. Esta producción se realiza a nivel de industria familiar, representando el tercer lugar en la ocupación de la fuerza laboral.

El sistema de hiladoras y telares son de tipo manual y rudimentarios, los cuales se caracterizan por generar una baja productividad y rendimientos económicos exigüos para las familias vinculadas a este proceso.

El proceso manufacturero para la fabricación de Empaques de Fique, se divide en las etapas de hilado, tejido y armado de los costales; las dos primeras se realizan artesanalmente y por famiempresa; la última etapa de armado, se realiza en forma mecánica en el municipio de Aratoca.

Cepitá aunque es productora de fique no cubre en su totalidad el consumo local del municipio, por lo tanto el déficit de fibra obliga a la compra de materia prima de los municipios vecinos de Molagavita, Curití y otras poblaciones de la región guanentina.

Para la fabricación de cada empaque de fique se utiliza 0,7 kilos aproximados de fibra de fique. Cada familia productora consume entre una y dos arrobas semanales para producir entre 40 y 50 sacos. Consumo

que equivale a un total de 5 toneladas aproximadamente mensuales para el municipio.

Los empaques de fique, son llevados al mercado del municipio de aratoca, donde como ya se dijo se realiza el proceso de armado para posteriormente ser vendidos a los municipios boyacenses.

La producción artesanal de estos empaques la realiza cerca del 25% de las mujeres de Cepitá , en forma independiente, dedicadas al trabajo de hilada de fique en largas jornadas diarias donde se involucra a todos los miembros de la familia incluidos los niños.

Fuente : Ordenamiento Territorial.

2.1.4. PRODUCCIÓN MINERA

La actividad minera no se realiza de manera alguna a pesar que el municipio es rico en calizas y varias clases de mica.

2.1.5. ACTIVIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS

En el municipio existe solo una entidad de servicios: cooperativa Agropecuaria de Cepitá, creada con el fin de servir de ente comercializador de la producción agrícola del municipio que hoy solo opera como almacén.

En el casco urbano existen los siguientes establecimientos comerciales:

- 1 Droguería que ocupa a 1 persona
- 2 Billares en los cuales laboran 2 personas
- 12 Tiendas atendidas por 12 personas
- 2 Peluquerías cuyo personal laboral es 2 personas
- 1 Bolo que ocupa a 1 persona
- 2 piscinas cuyo personal laboral es 1 persona

Todo ello nos arroja un total de establecimientos comerciales igual a 20 y una población laboral dedicada a las actividades comerciales igual a 19 personas en el casco urbano.

En las veredas existen muy pocos establecimientos comerciales y la población que ocupan, generalmente es la misma que realiza las labores de hogar o el tejido del fique.

En Cepitá no se encuentran almacenes comerciales ni centros de distribución de artículos de primera necesidad, por lo cual se hace necesario traerlos, o mejor, contratarlos de otros municipios o de Bucaramanga.

2.1.6. ACTIVIDAD TURISTICA

Cepitá posee un enorme potencial turístico. Esta actividad es casi económicamente inexplorada. Sus bellos paisajes naturales, especialmente los ubicados en el cañón del Chicamocha, constituyen uno de los renglones más prometedores para la economía del municipio.

Actualmente el principal escollo que afronta el desarrollo turístico de la región es la falta de infraestructura vial adecuada para el rápido, cómodo y tranquilo desplazamiento de la población turística.

2.1.7. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNOSTICO

- Bajo nivel de ingresos de los productores campesinos (menos de un salario mínimo).
- Falta de capacitación en manejo de cultivos.

- Utilización de una gran cantidad de agroquímicos que ponen en riesgo la salud de la población y afectan sensiblemente el medio ambiente.
- Falta de crédito para la producción agropecuaria.
- Infraestructura vial inexistente o en muy regular estado para realizar la comercialización de los productos.
- Inexistencia de proyectos solidarios asociativos que mejoren la comercialización.
- Apatía de las comunidades por la adopción de proyectos alternativos que tiendan a mejorar su ingreso ya sea en su actividad o en otras
- Desaprovechamiento del potencial minero y turístico del municipio.
- Escasa infraestructura comercial y de servicios tanto en la cabecera municipal como en las veredas.

2.1.8. OBJETIVO

Frente a estos problemas identificados es necesario tomar las medidas correspondientes para asegurar unas mejores condiciones de producción y comercialización a los productores sin que se pongan en peligro la salud de la población y el medio ambiente. De la misma forma se pretende emprender gestiones tendientes a lograr el aprovechamiento de los recursos potencialmente explotables e incrementar la infraestructura comercial y de servicios existente en el municipio.

2.1.9. ESTRATEGIAS

- Mejorar el ingreso de los productores campesinos a través de la asistencia técnica, la capacitación en el manejo de cultivos, el apoyo a las experiencias de cultivos alternativos, la accesibilidad a los centros de mercado y la asociación para la comercialización.

- Estimular la realización de proyectos pecuarios.

- Generar fuentes de ingresos adicionales a la actividad agropecuaria mediante el apoyo a actividades microempresariales.

- Promover el desarrollo de actividades que estimulen el aprovechamiento de las potencialidades turísticas del municipio.

2.1.10. PROGRAMAS

1. Capacitación en el manejo de cultivos y asistencia técnica agropecuaria a cargo de la UMATA de Cepitá.

2. Adopción e implementación de cultivos alternativos.

3. Creación de empresas asociativas para la comercialización agrícola.

4. Cría y levante de especies pecuarias.
5. Estimulación de las potencialidades turísticas del municipio.

2.1.11. PROYECTOS

1. Capacitación en el manejo de cultivos.
2. Apoyo e impulso a los cultivos alternativos.
3. Creación de casas Campesinas.
4. Cría y levante de especies pecuarias.
5. Funcionamiento UMATA de Cepitá.

2.2. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA

Tiene por finalidad analizar los factores determinantes de la localización de infraestructura de comunicaciones (medios de transporte y vías de comunicación), ya que estos se constituyen en una condición

indispensable para la articulación de los centros productivos con los centros poblado, de consumo y de prestación de otros servicios.

2.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MEDIOS DE TRANSPORTE

El Casco Urbano de Cepitá se halla ubicado a 62 kilómetros de Bucaramanga de los cuales 50 de ellos pertenecen a carretera pavimentada y los 12 restantes en carretera sin pavimentar, que se encuentra en buen estado de conservación.

La comunicación vial con las veredas del municipio se realiza por carretera sin pavimentar en condiciones regulares. Sin embargo, no a todas las veredas llega el ramal. Se ven beneficiadas por el ramal las veredas de: Pescadito, Llanadas, La Chorrera (aunque no alcanza a llegar al sector denominado Aguablanca), San Miguel (aunque el ramal no alcanza a llegar a la escuela, ni buena parte de la vereda), El Laurel, San Francisco, La Aguada y rodalito (aquí tampoco alcanza a llegar a la escuela). Las demás veredas, 6 en total (El Conde, Miraflores, Amargoso, Coscuta, El Embudo y Perico) se hallan en este sentido incomunicadas.

Este es uno de bs principales problemas que impiden el desarrollo del municipio. La falta de vías de comunicación o de su buen estado y

capacidad de tránsito vehicular es un golpe sensible para la economía de la región, ya que, o bien demora el transporte de los productos y lo hace penoso, o bien lo encarece y hace que los vehículos requieran más de la actividad mecánica. En las veredas a las que no llega el ramal los productores deben llevar a cabo el transporte de sus productos a “lomo de mula” hasta la carretera respectiva, donde pagan el transporte a los centros de destino.

La falta de vías también afecta la economía del municipio al no poder producirse otros productos que en el mercado tiene un mejor precio de sustentación. Estos productos no se pueden cultivar ya que lo penoso del transporte hasta carretera impide que el producto llegue en un óptimo estado para ser llevado a los centros de destino.

Una razón más por la cual la falta de vías impide el desarrollo del municipio es el escaso volumen de transporte, lo que hace que la gente busque atención en salud, artículos de primera necesidad, recreación, en fin, vida, en municipios aledaños. Con esto los habitantes de las veredas adquieren identidad con otros conglomerados y se alejan cada vez más del resto del municipio.

El mantenimiento de las vías está a cargo del municipio con eventuales recursos departamentales. La maquinaria con la que cuenta el municipio

para realizar el mantenimiento de vías es un buldozer en muy malas condiciones, una volqueta y un compresor de aire.

El municipio no cuenta con rutas de transporte intermunicipal terrestre. El volumen de pasajeros, carga y descarga de mercancías, tiene entrada y salida por el ramal que se desprende de la troncal oriental y da al casco urbano, a través del puente sobre el río Chicamocha (puente en madera que soporta solo 7 toneladas de peso), donde se distribuye al resto de las veredas del municipio. Los habitantes y transeúntes confluyen en el parque principal, para llegar y salir de Cepitá.

El transporte de mercancías del municipio, es prestado por vehículos particulares, generalmente camiones de carga pequeños o camionetas, que recogen los productos de algunas veredas y la población que se dirige al casco urbano o viceversa. Dicho transporte se realiza especialmente tres veces por semana de acuerdo a la cosecha de productos agrícolas, sin horarios fijos. Generalmente los días lunes y jueves cuando se trata de los productos agrícolas que son llevado a Bucaramanga; los sabados se transporta la producción de sacos de fique al municipio de Aratoca.

En el casco urbano la población no requiere de ningún medio de transporte ya que sus escasa calles y carreras así no lo exigen.

2.2.2 TELECOMUNICACIONES

En el área urbana existe el sistema de mini estación IRT DESSUS con 12 líneas de capacidad . El número de usuarios es de 12 viviendas con servicio. El estado de las redes es regular.

La cobertura para el sector urbano es del 11.21 % y sin disponibilidad para nuevas líneas telefónicas para la totalidad de la población, según información de telecom.

En el área rural existe línea telefónica en las veredas de Pescadito (1) y San Francisco (1). En San Francisco existe además un radio teléfono. En las demás veredas del municipio no hay ningún sistema de telecomunicación. Las personas sólo se comunican telefónicamente cuando hay alguna urgencia, especialmente de salud, y en algunos lugares deben caminar hasta el teléfono más cercano, alrededor de dos horas.

Así, el sector rural carece en un 98.43 % de cobertura del servicio de telefonía y no existen programas de instalación del servicio, a pesar de haberse solicitado.

El municipio de Cepitá recibe señales de televisión con mucha dificultad por la topografía del terreno. Se recurrió a la instalación de una antena parabólica comunal.

Los canales que se reciben son los siguientes:

Canal A

Canal Uno

Canal RCN

Canal Caracol

La señal de radio, en el municipio se recibe a través de las siguientes emisoras:

Emisora RCN

Emisora Caracol

Emisora Emisoras comunitarias de la región (Villanueva, Betulia)

Así, el municipio carece de una emisora comunitaria. De igual forma no se cuenta con un medio de información escrito.

Fuente: Ordenamiento Territorial.

2.2.3. ELECTRIFICACION

Tanto en el área urbana como en el área rural del municipio se cuenta con el servicio de energía eléctrica suministrado por la Empresa Electrificadora de Santander –ESSA-, entidad que tiene a su cargo la administración, mantenimiento y desarrollo de planes futuros.

Actualmente el municipio de Cepitá recibe el suministro de energía de la subestación de la Mesa de los Santos.

El consumo residencial es de 199,599 KWATIOS. El consumo comercial es de 0 KWATIOS, mientras el industrial es de 88 KWATIOS. Por su parte el consumo oficial es de 14 KWATIOS.

El estado de las redes es en términos generales, bueno y la calidad del servicio, eficiente. El número de usuarios es de 320 suscriptores y el alumbrado público es eficiente.

La cobertura muestra un déficit en un porcentaje muy bajo de servicio de energía eléctrica (4%) en el sector rural y aún no se tiene planeada ninguna solución a este problema por parte de la Empresa Electrificadora de Santander. En el ámbito urbano se tiene una cobertura del 100% y existe la capacidad instalada para futuras ampliaciones.

2.2.4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO

2.2.4.1. PLAZA DE MERCADO

No hay en el municipio plazas de mercado. La venta de productos agrícolas y pecuarios se realizan en las veredas.

2.2.4.2. MATADERO PÚBLICO

El matadero público se encuentra ubicado en el área urbana, sobre un terreno inclinado, y es administrado por la Alcaldía Municipal.

No cuenta con empleados fijos, su empleo se hace en forma independiente, los días viernes, sábado y domingo. Allí se sacrifican por semana y en forma manual, alrededor de 3 bovinos.

Las condiciones locativas son las siguientes:

Cuenta con una planta física de buena ventilación, patios regulares, lavapotreros malo, pisos pésimos, iluminación regular, servicios de acueducto y energía eléctrica.

Para la higiene del lugar no se utiliza ningún tipo de equipos. No se llevan a cabo labores de desinfección. A los desechos líquidos se les da una disposición superficial y los desechos sólidos son arrojados a campo abierto.

En estas condiciones el matadero del municipio se constituye en un foco de contaminación para la población del casco urbano, la quebrada Perchiquez y el río Chicamocha.

Fuente: Ordenamiento Territorial.

2.2.4.3. CEMENTERIO MUNICIPAL

Está ubicado en el perímetro urbano, en un sector agrícola y de viviendas a una distancia de 100 mts del núcleo habitacional, sobre un terreno levemente ondulado. No está expuesto a inundaciones o deslizamientos. Su administración se lleva a cabo por intermedio de la Alcaldía Municipal.

2.2.4.4. PATRIMONIO CULTURAL

El municipio se encuentra dentro del corredor turístico histórico del departamento, su casco urbano mantiene los rasgos arquitectónicos propios de los primeros asentamientos localizados sobre el Chicamocha.

El patrimonio arquitectónico esta conformado por la iglesia parroquial Nuestra Señora de la Concepción, ubicada en el parque principal de la cabecera municipal.

El patrimonio urbanístico lo constituye la calle principal, Calle 3 entre carreras 5 y 2 de la cabecera municipal.

2.2.5. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNOSTICO

- Falta de vías de comunicación en algunos sectores del área rural.
- Mal estado de las vías de comunicación actuales.
- Falta de rutas de transporte intermunicipal que faciliten el acceso a la cabecera municipal y ala carretera Bucaramanga – Bogotá.
- Carestía del sistema de transporte actual

- Baja cobertura de líneas telefónicas en el casco urbano.
- Regular estado de la red telefónica en el casco urbano.
- Casi total incomunicación de los habitantes de las veredas del municipio.
- Señal de televisión pésima en el municipio.

- Falta de una plaza de mercado municipal donde la comunidad pueda concurrir para abastecerse.

- Ubicación del matadero público en el casco urbano.
- Malas condiciones físicas e higiénicas del matadero.
- Mala disposición final de los desechos sólidos y líquidos del matadero.

2.2.6. OBJETIVO

Lograr que el municipio cuente con una infraestructura en vías, telecomunicaciones aceptable al finalizar el periodo administrativo actual y mejorar la demás infraestructura del municipio.

2.2.7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y MEDIOS DE TRANSPORTE

2.2.7.1. ESTRATEGIAS

- Ampliar y mejorar la red vial del municipio con el objeto de hacer menos penosa la comercialización de la producción, estimular el cultivo de nuevos productos y facilitar el desplazamiento de la población por todo el municipio.
- Con el mejoramiento de las vías es posible atraer el tráfico de rutas de buses y automóviles, lo que activaría el transporte público en el municipio.

- Mejorar las condiciones físicas e higiénicas del matadero municipal.

2.2.7.2. PROGRAMAS

1. Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de vías y caminos veredales.

2.2.7.3. PROYECTOS

1. Amortización de la deuda con el banco de Bogotá – Apertura del la vía Cepitá – Alto de Jaimes.
2. Construcción del Puente metálico sobre el río Chicamocha. Cofinanciación Empresa Colombia – Fondo de Regalías. Crédito Banco de Bogotá.
3. Amortización deuda Puente metálico Río Chicamocha.
4. Mantenimiento Vía de acceso al Municipio.
5. Continuación del empedrado de vías urbanas.

6. Estudio y Diseño del Puente colgante en San Miguel. Cofinanciación – Departamento.
7. Ampliación del ramal hasta la escuela de San Miguel.
8. Ampliación del ramal hasta la escuela de Amargoso.
9. Ampliación del ramal hasta la escuela de Rodalito.
10. Continuación del ramal en San Francisco.
11. Construcción vía Llanadas – Miraflores.
12. Mejoramiento y mantenimiento Vía Cepitá – Alto de Jaimes.

2.2.8. ELECTRIFICACION

2.2.8.1. ESTRATEGIAS

- Impulsar el mejoramiento y la ampliación de la cobertura de Electrificación rural y urbana.

2.2.8.2. PROGRAMAS

1. Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura eléctrica rural y urbana.

2.2.8.3. PROYECTOS

1. Amortización deuda IDESAN – Electrificación El Barro, Llanadas.
2. Electrificación rural.

2. 3. SECTOR SOCIAL

Se denomina Sector Social a aquellos segmentos que tienen que ver directamente con el bienestar físico, mental y cultural de la población, en los cuales se desarrollan acciones que tienen por objeto mejorar la calidad de vida.

2.3.1. EDUCACIÓN

El municipio cuenta con dos niveles educativos: Básica primaria y Secundaria. Existen 14 escuelas en el área rural, una en cada vereda, una

escuela en el área urbana, al igual que un colegio y dos colegios rurales de bachillerato SAT, uno ubicado en la vereda La Aguada y otro ubicado en la vereda San Francisco. Sin embargo, hay programa del SAT en las veredas: La Aguada, El Laurel, La Chorrera y San Miguel.

La básica primaria urbana tiene un total de 66 alumnos y 6 profesores, con una cobertura del 95,5%; en el sector rural hay un total de 246 alumnos y 14 profesores, para una cobertura del 85,9%.

El colegio ubicado en el casco urbano se llama PEDRO FERMIN DE VARGAS, al que asisten un total de 46 alumnos de sexto a undécimo grado entre 11 y 22 años de edad, obteniendo el título de bachiller Académico y un grupo de 11 profesores a cargo del plantel, con una cobertura del 84%.

En los colegios rurales del SAT, hay 115 alumnos y 5 profesores, con una cobertura del 61,40%. Un 23,41% de la población, según censo de población 1.993, es analfabeta.

El estado de los establecimientos educativos es, en su gran mayoría, aceptable y con poca dotación y materiales pedagógicos. Esto incide notablemente en la calidad de la educación que se imparte, ya que esta es un proceso en el cual el óptimo aprendizaje se da a varios niveles:

Visual, manual, auditivo, sensitivo, en relación directa con la tecnología de vanguardia y en condiciones confortables. Sólo así y mediante la retroalimentación es posible llegar a la verdadera aprehensión del conocimiento. La sola capacidad (también hacen falta actualización y capacitación permanente de los docentes), voluntad y empeño del cuerpo docente no es suficiente para garantizar niveles de aprendizaje elevados, máxime cuando se trata de niños y adolescentes que dividen su tiempo entre las labores escolares y agrícolas, como es el caso de la población escolar del área rural del municipio.

Sólo en las experiencias del bachillerato SAT se halla una mínima articulación del que hacer pedagógico con las condiciones del contexto socioeconómico y cultural. La orientación tanto en el colegio del casco urbano como en las escuelas del municipio es la de llenar los requisitos curriculares normales, es decir, un cúmulo de conocimientos básicos para la articulación a la vida laboral y civil de los centros urbanos, que deja sin rostro al futuro trabajador y padre de familia, cuya identidad se halla ligada a realidades muy diferentes. De esta manera, no se llevan a cabo proyectos innovadores, propuestas curriculares y procesos pedagógicos propiamente dichos.

No existen en el municipio tampoco programas de alfabetización educación adultos) y educación no formal.

2.3.2. SALUD

El Municipio cuenta sólo con un puesto de salud, Aristides Fernández Isabella, el cual posee una aceptable planta física y se halla dotado con los siguientes elementos:

Camas y camillas de examen

Mesas ginecológicas

Lampara cielítica

Esterilizador

Aspirador

Equipo odontológico

Equipos de vacunación y Nebulización

En este puesto de salud se prestan los servicios de consulta externa, pequeñas urgencias, odontología, enfermería general, programas de control y prevención de enfermedades, maternidad y atención de partos.

Su personal laboral es el siguiente:

Dos médicos, uno de ellos Director

Una odontóloga

Una auxiliar de enfermería

Siete promotoras de salud

Una auxiliar de sistema básico de información

Un conductor de la ambulancia y un despachador de drogas.

Las promotoras llevan a cabo su actividad en las veredas del municipio, una por cada dos veredas.

En algunas veredas existe infraestructura física mínima para la atención de la comunidad. Sin embargo, la falta de dotación (equipamiento y drogas) hace que dichas plantas físicas casi no se utilicen.

En atención a ello, actualmente la brigada de salud esta realizando visitas cada 15 días a las veredas del municipio. En cada visita se atiende la comunidad de dos veredas hasta un total de 50 personas.

En cuestión de aseguramiento, al régimen subsidiado están afiliados 1.814 personas de los niveles 1 y 2 del SISBEN distribuidos así:

COESAN tiene un número de afiliados fosyga 1 de 1.278 con un valor fosyga 1 de 180.811.440 y un número de afiliados fosyga 5 de 499 con un valor fosyga 5 de 70.598.520.

COOPSAGAR tiene un número de afiliados fosyga 5 de 37 con un valor fosyga de 2.617.380.

Esto para un total de afiliados de 1.814 y un valor de 254.027.340.

El servicio de salud en el municipio de Cepitá enfrenta graves problemas. No solo su planta física, equipamiento y personal es insuficiente para atender las necesidades de los cepiteños, sino que además las dificultades del transporte, incomunicación vial y telefónica de la población rural, hacen que en las veredas se prefiera aducir a otros municipios como San Andrés y Aratoca en busca del servicio, pese a que deben pagar consulta y droga en dichos centros. Esto sucede especialmente en caso de emergencias ya que la ambulancia del municipio no es apta para transitar por el ramal que comunica con San Andrés y los trechos al casco urbano son generalmente de más de dos horas a pie. Los habitantes de las veredas prefieren estar carnetizados en estos otros municipios ya que esto les ahorraría gastos.

La atención en las veredas es muy poca. Se limita a la labor de las promotoras de salud y a las visitas esporádicas de la brigada. No existen droguerías veredales y los botiquines son muy pobres.

Mientras tanto las enfermedades no dan espera ni tienen piedad. Las principales causas de mortalidad en el municipio son las enfermedades cardiacas y otras relacionadas con la contaminación y falta de higiene.

La morbilidad en el municipio se expresa a través de las siguientes enfermedades:

Enfermedades de los dientes, a causa de la falta de flúor en un 41.83% (a pesar de ser uno de los primeros municipios en el departamento cuya agua posee mayor cantidad de fluor).

Helminatiasis, a causa del agua sin tratamiento en un 10 %

Enfermedad hipertensiva , en un 30%

Otras virosis, en un 5%

Enfermedades de la piel y del T.E.S. en un 3%

Enfermedades del aparato urinario, por falta de higiene en un 3%

Enfermedades del aparato digestivo, en un 3%

IRA, en un 3%

Otras enfermedades endocrinas, en un 3%

Enteritis y otras enfermedades diarréicas, a causa de servicios públicos deficientes en un 3%.

Fuente: Ordenamiento Territorial y autor.

2.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

2.3.3.1. ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El área urbana de Cépitá se abastece de un acueducto que capta las aguas de un nacimiento llamado Ojito. El agua es conducida al tanque de captación por tubería PVC con un diámetro de 3”, desembocando en el

desarenador y de ahí al tanque de almacenamiento y distribución desde donde es llevada por una red de tubería de PVC de 3” a los usuarios.

La relación de redes de distribución urbana y cobertura es la siguiente:

Número de predios urbanos:	107
Número de suscriptores con medidor	102
Agua facturada	2.600 M c mensual
Consumo actual	31.200 M c anuales
Estado de la tubería	Regular, tubería PVC de 1 y 2” de .
.	diámetro
Cobertura	95,33%

El área urbana recibe el suministro de agua del punto de captación, garantizando la continuidad en el fluido del servicio, las veinticuatro horas del día.

El servicio de agua es directamente distribuida a la población sin ningún tipo de tratamiento, por lo tanto la calidad del agua para estos sectores es deficiente. Hace un año se realizaron en el acueducto estudios físico-químicos y bacteriológicos por parte de la Secretaria de Salud. En los estudios efectuados, el liquido presentaba heces de animales y alta concentración de hierro.

El alcantarillado urbano está conformado por dos redes diferentes correspondientes al sistema de alcantarillado sanitario, las cuales confluyen su vertimiento sobre la quebrada Perchiquez y el río Chicamocha.

El alcantarillado sanitario tiene caudales de conexión cerrados con patios y cubiertas, que descargan las aguas lluvias.

Las redes de distribución y cobertura es la siguiente:

Número de predios urbanos:	107
Número de predios con servicio:	103
Tubería:	6"
Estado general de la red:	Regular
Se cobra tarifa:	Sí

No se da mantenimiento. Este es ocasional en caso de daños.

No existe red de alcantarillado pluvial, como tampoco se da un manejo técnico a las aguas lluvias, las cuales escurren libremente por las calles.

Las aguas residuales son vertidas en la quebrada Perchiquez y el río Chicamocha, sin ningún tratamiento, lo constituye un problema de contaminación y desmejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los desechos de las aguas residuales modifican la calidad de los cuerpos de agua receptores, por la incorporación de compuestos orgánicos que provocan la descomposición y demanda de oxígeno, o por la fertilización y eutroficación que acompaña a la descarga de sales minerales. Además, muchos líquidos son portadores de organismos patógenos (de origen doméstico, hospitalarios, etc.) o de sustancias tóxicas.

En las veredas existen los siguientes acueductos, o sus similares:

En San Francisco se encuentra ubicado el acueducto interveredal que beneficia a la vereda y a La Aguada y El Laurel. Este acueducto posee un sistema de llaves de paso que se ha convertido en el dolor de cabeza de los habitantes de las tres veredas. La comunidad no se pone de acuerdo o no quiere hacerlo y la consecuencia es que cuando unos llevan el agua a sus veredas, las demás veredas se quedan sin el servicio.

En la chorrera el acueducto presenta una mal ubicación de los tanques y una capacidad mínima según lo expresan los habitantes.

En Llanadas el tanque de almacenamiento está ubicado muy abajo y a la disposición de las llaves y la tubería el agua llega con poca presión, viéndose afectadas la mitad de las viviendas.

En Amargoso hay una pila de reparto y el agua que llega a las viviendas es muy mínima.

En Coscuta el suministro del servicio es, según los habitantes de la vereda, regular ya que el agua no baja con mucha presión, ha mermado mucho.

En Rodalito el agua se trae mediante manguera, lo cual no le asegura un buen suministro a los habitantes de la vereda.

En El Embudo hay un acueducto interveredal que beneficia a esta vereda y a la vereda de Perico. El agua es tomada del nacimiento de Balsos. Aquí se presenta el mismo problema que con el acueducto interveredal de San Francisco, viéndose sobre todo perjudicado Perico.

En San Miguel hace falta de cobertura a tres casas de la vereda. El suministro de agua es aceptable, aunque hace falta revisión de la tubería y mantenimiento en general.

En la vereda de Pescadito el agua se obtiene del nacimiento de Singara en límites con El Conde. Este acueducto presenta problemas de desague (no lo hay). Hace falta de mantenimiento de la tubería. El servicio es aceptable.

En Miraflores el suministro del preciado líquido se hace a través de manguera, por lo cual el servicio es deficiente.

En El Conde el suministro de agua se lleva también a cabo a través de manguera y faltan dos casa de la vereda por cobertura.

En general en las veredas el servicio de acueducto es deficiente. Generalmente presenta problemas de capacidad ya sea por los tanques de almacenamiento o por la tubería utilizada, muchas veces por su disposición. Además no existe ningún sistema de tratamiento de las aguas.

En el ámbito rural no existen redes de alcantarillado. El 99% de las viviendas no cuentan con servicio sanitario. En este 1% de las viviendas en que existe sanitario las excretas son arrojadas directamente a la tierra aledaña sin pozo séptico.

Fuentes: Ordenamiento Territorial y autor.

2.3.3.2. BASURAS Y DESECHOS TÓXICOS

En el ámbito urbano no se realiza ningún sistema de recolección de basuras. La disposición final de las basuras, entre ellas los desechos tóxicos y hospitalarios se lleva a cabo a cielo abierto, no se cuenta con relleno sanitario.

Como se entenderá, no se realiza ningún tipo de manejo de desechos. No existe aún la cultura del reciclaje.

El barrido de vías se lleva a cabo periódicamente sin que exista personal de la administración asignado a tal función.

En el área rural, en el 97% de las viviendas se arrojan las basuras en terrenos baldíos o zanjas cerca de los predios, produciendo malos olores, mal aspecto a la vivienda y criaderos de insectos que causan enfermedades.

Actualmente la recién reactivada Unidad Municipal de Atención Agropecuaria UMATA, lleva a cabo talleres de capacitación en manejo de desechos orgánicos, no orgánicos y hospitalarios, a nivel de las escuelas, con el fin de crear en la población infantil la conciencia ambiental y la cultura del reciclaje. Sin embargo, para este y otros programas que maneja este ente municipal desgraciadamente no se cuenta con recursos presupuestales suficientes, lo cual dificulta enormemente la puesta en marcha y desarrollo de los programas.

2.3.3.3. REFORESTACIÓN

Actualmente no existen en el municipio programas de reforestación. Sin embargo, en algunos sectores de las veredas del municipio se viene

presentando un acelerado proceso de deforestación con lo cual el paisaje ha venido cambiando progresivamente en forma negativa, afectándose principalmente las fuentes hídricas y el clima de la región. La experiencia del programa Cepitá Verde no fue muy satisfactoria debido a que los intereses económicos de algunos propietarios de predios rurales, en alguna forma el desinterés de la comunidad y la falta de incentivos, torpedearon el proceso.

2.3.4. VIVIENDA

El municipio cuenta con 107 casas en el sector urbano y 340 en el área rural, en las cuales predominan las paredes de tapia pisada o adobe, el piso de cemento y tierra y techos de zinc y teja.

En el casco urbano se dan dos tipos de tipología de vivienda:

Tipología 1: Corresponde al esquema tradicional de vivienda antigua en tapia pisada, patio central, amplias áreas de lote y solar posterior.

Tipología 2: Corresponde al esquema de vivienda unifamiliar en 1 piso, en lotes pequeños y generalmente separado.

Según el CENAC (Centro Nacional de Estudios de la Construcción), en Cepitá se presenta un 100% de las áreas netas de vivienda por hectárea por debajo del mínimo. La presencia de densidad de viviendas por debajo del rango mínimo está ocasionado por las condiciones físicas del relieve que rodean el área urbana de Cepitá.

Actualmente un 23% de del total de las viviendas urbanas se encuentra en arriendo, lo que equivale aproximadamente a 25 familias que a un futuro pueden ser potenciales demandantes de vivienda

La oferta de vivienda actual es nula, ya que no se está desarrollando en el área urbana del municipio ningún tipo de programa o proyecto de vivienda.

En el sector rural del municipio la mayoría de las viviendas se encuentran en muy mal estado. Generalmente, poseen una o dos habitaciones y una cocina en la que se cosen los alimentos con leña. En la gran mayoría de estas viviendas no hay sanitario. Las personas que las habitan se encuentran acostumbradas a vivir en condiciones poco dignas para el ser humano, compartiendo su más cercano hábitat con animales como perros, gatos, gallinas, cabros y hasta cerdos.

En algunas de estas veredas, como Embudo, Perico y El Conde muchas de estas viviendas han sido abandonadas por sus pobladores, quienes se

han desplazado a otros municipios por voluntad propia buscando una salida a su difícil situación económica.

Para el sector rural no existe actualmente ningún programa de mejoramiento de vivienda rural.

Fuente: Ordenamiento Territorial y autor.

2.3.5. RECREACION Y DEPORTE

El área urbana tiene una capacidad de áreas recreativas activas y pasivas de 20.000 metros cuadrados, que sirve a una población de 380 habitantes urbanos, representando 52.63 metros cuadrados de áreas recreativas por habitante.

Los escenarios de recreación y deporte urbanos son:

El Estadio de Fútbol Cesar A. Moreno ubicado en la salida a la vereda de Pescadito.

Parque principal y cancha múltiple

Unidad recreacional (dos piscinas)

En algunas de las veredas del municipio las únicas unidades recreacionales las constituyen las canchas de microfútbol y fútbol

excepto aquellas que poseen un paisaje natural explícito que llama a la recreación, como Perico y San Miguel.

En todas las escuelas del municipio hace falta dotación de implementos deportivos.

2.3.6. ORDEN PUBLICO

El municipio no cuenta desde el año 1.963 con la vigilancia permanente de la policía nacional ni del ejercito; debido a un enfrentamiento de los agentes encargados del orden público y la población, en el cual hubo muertos.

En el momento sólo existe una persona desplazada. Su nombre es Nelly Jaimes quien laboraba como promotora de salud en la vereda El Laurel hasta diciembre de 1.999.

Sin embargo, Cepitá es uno de los municipios más tranquilos en cuestión de orden público. Su población no se siente presionada ni amenazada.

2.3.7. DESARROLLO INSTITUCIONAL

La única institución en Cepitá es la administración Municipal. Su eficiencia se encuentra ligada a la relación responsabilidades vs recursos. La atención a los sectores de Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Deporte, Recreación y Cultura, Infraestructura Vial constituyen responsabilidades transferidas de la Nación a los Municipios en el proceso de Descentralización Administrativa.

Las transferencias de la Nación en materia de inversión social para el año 2.001 ascienden a \$ 1.104.744.138, cifra que no constituye ni siquiera la mitad de los recursos necesarios para llevar a cabo las inversiones que el municipio requiere.

Por supuesto, el municipio cuenta con otras formas de financiación de los proyectos prioritarios. Sin embargo, debilidades como los escasos recursos que el municipio genera internamente y su baja capacidad de endeudamiento se constituyen en verdaderas barreras para el desarrollo de sus asociados.

En relación al reconocimiento de la población a la institucionalidad y la obediencia Civil, nuevamente la falta de recursos para atender

convenientemente a toda la población Cepiteña crea el escepticismo y la desconfianza frente a cualquier administración. Este mal es común a todo el país pues la gente no cree en sus instituciones.

2.3.8. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Las acciones de carácter interinstitucional encaminadas a prevenir y atender desastres a través de entidades públicas, privadas y comunitarias, tienen como órgano rector el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, creado por la Ley 46 de 1.988 y reglamentado mediante el decreto 919 de 1.989.

En el municipio existe el comité local para la Prevención y atención de Desastres, pero se demanda mayor asesoría por parte del departamento. No se conocen suficientemente las amenazas a que el municipio y su población están expuestos.

2.3.9. PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNOSTICO

- Falta de cobertura en educación a nivel de escuelas rurales y urbanas, así como a nivel de bachillerato académico y SAT, presentándose con mayor incidencia en las escuelas rurales y el bachillerato SAT.

- Regular estado de planta física y falta de dotación, especialmente equipos audiovisuales y de informática, en las escuelas y colegios del municipio.
- La capacitación docente no es continua. Hacen falta seminarios y talleres de capacitación docente.
- La orientación de la educación tiene muy poco en cuenta el medio económico y sociocultural en que se hallan inmersos los jóvenes del municipio.

- La cobertura en salud, es decir, de personas afiliadas a una ARS y carnetizadas no es total.
- Hacen falta equipos y dotación general para el puesto de salud del casco urbano, lo que hace que la atención no se a la óptima, pese al esfuerzo de quienes allí laboran.
- La dificultad de desplazamiento desde las veredas hasta el casco urbano y la incomunicación telefónica de la población rural hacen que las personas quieran ser atendidas en otros municipios.
- En las veredas en las que hay “ Puesto de Salud” la dotación es muy mínima. No hay un buen botiquín comunal.

- El acueducto urbano no posee ningún sistema de tratamiento de aguas y estas según estudios contiene heces de animales.

- El sistema de alcantarillado es deficiente ya que las aguas residuales son enviadas a la quebrada Perchiquez y el río Chicamocha directamente.
- En las veredas del municipio los acueductos, cuando los hay, presentan problemas de capacidad o mala disposición de la tubería o los tanques de almacenamiento. El sistema de llaves de paso no es eficiente en los acueductos interveredales.
- Tampoco hay en las veredas ningún sistema de tratamiento de aguas.
- No existe sistema de alcantarillado en las veredas.

- La disposición final de las basuras, desechos orgánicos, desechos no orgánicos, hospitalarios y tóxicos tanto en el casco urbano como en las veredas se hace a cielo abierto.

- Se viene presentando en algunos sectores del municipio un acelerado proceso de deforestación sin que exista un decidido empeño por proteger la vegetación y las fuentes hídricas.

- La vivienda rural tiene características precarias, en su gran mayoría no posee sanitario, luego las deposiciones deben hacerse a campo abierto cerca de las mismas. No existen programas de mejoramiento de vivienda rural.

- En las veredas del municipio existen muy escasos escenarios deportivos y recreacionales . Los que hay se encuentran en mal estado y poseen poca dotación.
- Falta de recursos para estimular la gestión municipal y recuperar la credibilidad de la población en la institucionalidad.
- Falta de asesoramiento por parte del Departamento en materia de Prevención y Atención de Desastres.

2.3.10. OBJETIVO

Por ser el sector que más directamente tiene que ver con la calidad de vida de la población, la acción de la administración municipal concentrará sus mayores esfuerzos en cada una de las áreas de estudio, buscando el logro de elevados índices de cobertura y calidad. Así, se espera que al final del periodo administrativo el Municipio de Cepitá cuente con mejores establecimientos educativos, bien dotados tecnológicamente en donde la población escolar pueda acceder a una educación más acorde con su realidad, dirigidos por una planta docente aún más capacitada. En salud, se debe trabajar para atraer a la población hacia el municipio, brindando una mejor atención en el puesto de salud del casco urbano y en las brigadas de salud, para lo cual es necesario

adquirir más equipos y dotación en general y mejorar el sistema de acceso a la cabecera municipal.

El suministro de agua para la población del municipio debe garantizarse en su totalidad en forma eficiente. La población debe cada día tomar más conciencia del daño que se hace al medio ambiente con el mal manejo de los desechos y los procesos de deforestación. En esta medida también, el mejoramiento de la vivienda rural debe comenzar por la construcción de pozos sépticos y la instalación de sanitarios. También al término de la administración se espera haber dotado a la población de escenarios deportivos para el desarrollo físico, mental y recreacional, así como recuperar credibilidad en materia de institucionalidad.

2.3.11. EDUCACION

2.3.11.1. ESTRATEGIAS

- Ampliar la cobertura en educación formal, especialmente en las escuelas rurales y el bachillerato SAT, mediante el mejoramiento, ampliación, dotación y mantenimiento de establecimientos educativos y la creación y optimización de plazas docentes.

- Disminuir la deserción escolar mediante la puesta en marcha de programas de apoyo para los sectores más deprimidos de la población escolar Cepiteña.

2.3.11.2. PROGRAMAS

1. Construcción, mejoramiento, dotación y mantenimiento de establecimientos educativos.
2. Apoyo a los sectores más deprimidos de la población mediante los Programas de, Refrigerio Reforzado y Complemento Nutricional.

2.3.11.3. PROYECTOS

1. Arreglos locativos Colegio Pedro Fermín de Vargas, sede antigua.
2. Terminación de la construcción sede nueva del Colegio Pedro Fermín de Vargas.
3. Dotación y mantenimiento de equipos de laboratorio y medios audiovisuales- escuela y colegio urbanos.

4. Mantenimiento de equipos de informática Colegio Pedro Fermín de Vargas.
5. Arreglos locativos Biblioteca Colegio Pedro Fermín de Vargas.
6. Pago de Servicios Públicos Colegio Pedro Fermín de Vargas.
7. Salarios y prestaciones de los docentes urbanos.
8. Arreglos Locativos de escuelas rurales.
9. Dotación en sistematización y medios audiovisuales – escuelas rurales.
10. Dotación en material didáctico para las escuelas rurales.
11. Arreglos locativos SAT de San Miguel.
12. Construcción Cocina SAT La Aguada.
13. Dotación en equipos, mobiliario, material didáctico, textos para el SAT de La Aguada, La Chorrera y San Miguel.
14. Convenio Programa Bachillerato SAT.

15.Refrigerio Reforzado ICBF.

16.Complemento Nutricional.

17.Salarios y prestaciones de docentes rurales.

18.Pago de servicios públicos en escuelas rurales y colegios SAT.

2.3.12. SALUD

2.3.12.1 ESTRATEGIAS

- Mejorar la atención mediante la reestructuración del funcionamiento del Puesto de Salud de la Cabecera Municipal y el mejoramiento, dotación y mantenimiento del mismo y los demás Puestos de Salud del municipio.
- Asegurar el mantenimiento de los cupos actuales del régimen subsidiado y buscar ampliar su cobertura.
- Mejorar el servicio en las veredas dotándolas con implementos y drogas necesarios para atender casos sencillos.

- Llevar a cabo la ampliación y mejoramiento de las vías y medios de comunicación con el objeto de que la población de las veredas pueda tener un acceso menos penoso a la cabecera municipal y la ambulancia del municipio pueda desplazarse sin dificultades para atender emergencias.

2.3.12.2. PROGRAMAS

1. Ampliación, mejoramiento, dotación y mantenimiento de Puestos de Salud del Municipio.
2. Ampliación de la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado.
3. Dotación de botiquines comunales para las veredas del municipio.

2.3.12.3. PROYECTOS

1. Mejoramiento y mantenimiento del Puesto de Salud del casco urbano.
2. Dotación y/o remodelación del Puesto de Salud del casco urbano.
Compra de productos farmacéuticos.

3. Subsidio a la Demanda Ley 100.
4. Cofinanciación Programa Revivir.
5. Pago de Servicios Médicos.
6. Pago Odontólogo.
7. Pago Promotoras de Salud.
8. Pago de servicios públicos del Puesto de Salud del casco urbano.
9. Arreglos Locativos Puesto de Salud vereda El Laurel.
10. Arreglos Locativos Puesto de Salud vereda Rodalito.
11. Dotación de Puestos de Salud rurales (Botiquines comunales).
12. Red de Solidaridad Social.

2.3.13. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

2.3.13.1. ESTRATEGIAS

- Ampliar la cobertura de población beneficiada por el suministro de agua potable y servicios sanitarios, mediante el adelanto de las gestiones pertinentes para conseguir recursos que permitan la construcción, ampliación y mejoramiento de acueductos, alcantarillado y obras de Saneamiento Básico en las diferentes veredas y el área urbana.

- Llevar a cabo acciones tendientes a concientizar y capacitar a la población en el manejo de toda clase de desechos y la preservación de las especies vegetales y animales, y las fuentes hídricas.

2.3.13.2. PROGRAMAS

1. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de acueductos, alcantarillados y plantas de tratamiento urbanos y rurales.

2. Capacitación en el manejo de desechos orgánicos, no orgánicos, hospitalarios y tóxicos.

2.3.13.3. PROYECTOS

1. Mantenimiento del acueducto urbano.
2. Reposición de Redes Sector Barro Caliente.
3. Construcción Planta de Tratamiento de agua potable, área urbana.
4. Construcción Planta de Tratamiento de aguas residuales, área urbana.
5. Pago auxiliar de mantenimiento del Acueducto urbano.
6. Disposición final de Basuras.
7. Adecuación vivero.
8. Plan de Atención Básica en Salud.
9. Saneamiento Básico Vereda Pescadito.
10. Ampliación Acueducto interveredal San Francisco-La Aguada-El Laurel.
11. Mantenimiento del Acueducto, vereda San Miguel.

- 12.Mantenimiento del Acueducto interveredal Embudo-Perico.
- 13.Mantenimiento del Acueducto, vereda la Chorrera.
- 14.Construcción Planta de Tratamiento, vereda La Chorrera.
- 15.Construcción Planta de Tratamiento, vereda Llanadas.
- 16.Construcción Planta de Tratamiento, vereda San Francisco.
- 17.Construcción Planta de Tratamiento, vereda Pescadito.
- 18.Construcción Letrinas, vereda El Embudo.
- 19.Construcción Letrinas, vereda Perico.
- 20.Construcción Letrinas, vereda El Conde.
- 21.Construcción Tanques Acueducto, vereda El Conde.
- 22.Terminación del acueducto, vereda de Amargoso.
- 23.Diseño y Construcción Acueducto Vegas de San Juan.
- 24.Diseño y Construcción Acueducto, Vereda Rodalito.

25. Diseño y Construcción Acueducto, Sector La Habana.

26. Construcción Acueducto Cañas Morro

27. Terminación Acueducto El Laurel.

2.3.14. VIVIENDA

2.3.14.1. ESTRATEGIAS

- Se buscará realizar las gestiones correspondientes para llevar a cabo el mejoramiento de la vivienda rural accediendo a los recursos del Plan Colombia.

2.3.14.2. PROGRAMAS

4. Mejoramiento de vivienda a través de los recursos del Plan Colombia.

2.3.14.3. PROYECTOS

1. Mejoramiento de vivienda Rural.

2.3.15. DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

2.3.15.1 ESTRATEGIAS

- Llevar a cabo la ampliación y mejoramiento de la infraestructura en escenarios deportivos y recreacionales en el municipio.
- Incentivar la cultura deportiva mediante la creación de escuelas en los diferentes deportes con equipamiento básico, la promoción de campeonatos deportivos interveredales.

2.3.15.2. PROGRAMAS

1. Construcción , ampliación, mejoramiento, dotación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreacionales.

2. Fomento de la cultura deportiva.
3. Fomento de actividades Culturales

2.3.15.3. PROYECTOS

1. Mantenimiento del Polideportivo urbano.
2. Mantenimiento del Estadio de Fútbol Cesar Alberto Moreno.
3. Dotación de implementos deportivos – Colegio urbano.
4. Compra de implementos Deportivos.
5. Apoyo al instituto para la recreación y el deporte.
6. Apoyo a eventos Culturales y artísticos.
7. Mejoramiento, mantenimiento y dotación de la casa de la cultura.
8. Construcción Polideportivo, vereda San Miguel.
9. Construcción Polideportivo, vereda Amargoso.

10.Mantenimiento de escenarios deportivos rurales.

11.Dotación de implementos deportivos para las escuelas rurales y colegios SAT.

12.Adquisición de lote para polideportivo, vereda Llanadas.

13.Compra de instrumentos musicales.

14.Capacitación en Danzas.

2.3.16. DESARROLLO INSTITUCIONAL

2.3.16.1. ESTRATEGIAS

- Fomentar la institucionalidad acercando la administración Municipal a las juntas de acción comunal y a través de ellas a la población para crear una cultura de liderazgo conjunto, con proyección.

2.3.16.2. PROGRAMAS

1. Fomento a la Institucionalidad.

2.3.16.3. PROYECTOS

1. Apoyo al Desarrollo institucional.

2.3.17. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

2.3.17.1. ESTRATEGIAS

- Empezar acciones tendientes a conocer suficientemente las amenazas a que el municipio y su población están expuestos para poder llevar a cabo campañas de prevención de desastres.

2.3.17.2. PROGRAMAS

1. Prevención y Atención de Desastres

2.3.17.3. PROYECTOS

1. Fondo de adquisición de Recursos Hídricos.
2. Prevención y Atención de desastres.

PLAN DE INVERSIONES

PERIODO 2.001 – 2.003

CAPITULO III

PLAN DE INVERSIONES 2.001

El Consejo Municipal de Cepitá aprobó el programa de inversiones de acuerdo a lo establecido en la Ley 60 de 1.993 sobre distribución de recursos y competencias.

PARTICIPACION DEL MUNICIPIO EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION – VIGENCIA 2.001

<u>TOTAL</u>	<u>90% DEL TOTAL</u>	<u>LIBRE</u>	<u>FORZOSA</u>	<u>INVERSION</u>	<u>INVERSION</u>
<u>PCION</u>	<u>PARTICIPACION</u>	<u>INVERSION</u>	<u>INVERSION</u>	<u>URBANA</u>	<u>RURAL</u>
<u>1.104.744.138</u>	<u>994.269.724.2</u>	<u>165.711.621</u>	<u>938.032.517</u>	<u>145.925.653</u>	<u>793.106.864</u>

DISTRIBUCION DE RECURSOS POR SECTORES

<u>SECTOR</u>	<u>URBANO</u>	<u>RURAL</u>
<u>EDUCACION 30%</u>	<u>71.777.696</u>	<u>209.932.059</u>

<u>SALUD 25%</u>	<u>36.481.413</u>	<u>198.276.715</u>
A. <u>POT. Y SAN. BAS. 20%</u>	<u>29.185.131</u>	<u>158.621.372</u>
<u>DEP. CUL. Y RECREA. 5%</u>	<u>4.377.770</u>	<u>23.793.206</u>
<u>OTROS SECTORES 20%</u>	<u>29.185.131</u>	<u>158.621.372</u>

PLAN PLURIANAL DE INVERSIONES

El Plan de Desarrollo de Cepitá 2.001 – 2.003 busca afectar positivamente las variables del Desarrollo: económicas, sociales, ambientales e institucionales, durante los tres años de la administración vigente. Para ello y con base en la información financiera y los proyectos formulados en la parte general del Plan, se presenta el Plan Plurianual de inversiones correspondiente al periodo 2.001 – 2.003.

El Plan Plurianual de inversiones se compone de las siguientes partes:

- Las acciones a realizar en los sectores económico, de infraestructura y social.

- El monto de la inversión y las fuentes de financiamiento de las acciones propuestas en los tres años del periodo administrativo.

MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES PERIODO

2.001 – 2.003

<u>2.001</u>	<u>2.002</u>	<u>2.003</u>
<u>1.104.744.138</u>	<u>1.325.692.966</u>	<u>1.604.088.489</u>

FINANCIACION DEL PLAN

Las fuentes de financiación del plan hacen referencia a los recursos que tienen los municipios para financiar los proyectos formulados en el Plan de Desarrollo. Estos recursos son los siguientes:

RECURSOS PROPIOS

Son todos aquellos recursos de capital que los municipios generan a través el cobro de impuestos y tarifas y que generalmente se utilizan para cubrir gastos de funcionamiento.

La falta de modernización de los entes territoriales en materia tributaria hace que muchos municipios obtengan ingresos propios menores a sus gastos de funcionamiento, teniendo que recurrir a otro tipo de recursos. Este es el caso de Cepitá.

El valor de los ingresos propios proyectado según el presupuesto municipal es de \$ 46.374.515.

TRANSFERENCIAS NACIONALES

En la Ley 60 de agosto 12 de 1.993 por la cual se dictan las normas orgánicas sobre la distribución de competencias de los distintos niveles territoriales, se establece que un porcentaje de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) será cedido a los departamentos y Municipios para la atención de los servicios públicos de Educación y Salud de la población. El llamado situado fiscal y las demás participaciones ICN (agua potable y saneamiento básico, recreación deporte y cultura, y otros sectores), constituyen el Sistema General de Participaciones y obedecen a la partida de transferencias de la nación.

Los porcentajes para la asignación de estas participaciones son los siguientes:

- Educación..... 30%
- Salud 25%
- Agua potable y Saneamiento Básico 20% (cuando no se haya cumplido la meta de cobertura de un 70% de la población con agua potable).
- Recreación, Deporte y Cultura 5%
- Otros sectores 20%

En las áreas rurales, se determinó, se destinará como mínimo el equivalente a la proporción de la población rural sobre población total del respectivo municipio. En los municipios donde la población rural represente más del 40% de la población total, deberá invertirse adicionalmente un 10% más en el área rural.

El monto total por concepto de transferencias para el Municipio de Cepitá para el año 2.001 es: \$ 1.104.774.138.

CREDITO

La capacidad de pago de los municipios está en relación directa con la generación de Ahorro Corriente, que es la diferencia entre el Ingreso Corriente y el Gasto Corriente. Esta relación define su capacidad de endeudamiento.

En el caso específico de Cepitá, su capacidad de endeudamiento es mínima pues sus ingresos son muy limitados. Sin embargo, la gestión municipal ha conseguido la aprobación de un crédito por \$ 100.000.000 con el Banco de Bogotá para obras de infraestructura vial.

FONDOS DE COFINANCIACION

Los Fondos de Cofinanciación fueron creados mediante el Decreto 2132 de 1.992. Son entidades públicas cuya principal función es la de distribuir recursos nacionales hacia los entes locales, de acuerdo con las políticas sectoriales, garantizando la oportunidad de dichos recursos mediante el establecimiento de mecanismos ágiles, con procedimientos unificados, con capacidad de dar apoyo a los departamentos y municipios en la gestión de los proyectos, y el uso del sistema bancario para asegurar la agilidad en la colocación de los recursos.

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION SOCIAL-FIS

Por medio de este Fondo la Nación cofinancia la ejecución de programas y proyectos presentados por las entidades territoriales en materia de Salud, educación, cultura, recreación, deportes y atención de grupos vulnerables de la población. Sus recursos se emplean para

programas y proyectos de inversión y para gastos de funcionamiento en las fases iniciales de los respectivos proyectos, por el tiempo que se determine de acuerdo con la reglamentación que adopte la Junta Directiva del Fondo. Se da prioridad a los programas y proyectos que utilicen el sistema de subsidios.

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INVERSION RURAL-DRI

Cofinancia proyectos de inversión en áreas rurales, especialmente en el sector de la economía campesina. Asistencia técnica , comercialización incluida la postcosecha, adquisición de tierras en desarrollo de procesos de reforma agraria, proyectos de irrigación, rehabilitación y conservación de cuencas y microcuencas, control de inundaciones agricultura, pesca, electrificación, acueductos, saneamiento ambiental y vías veredales cuando hagan parte de un desarrollo rural integrado.

FONDO DE COFINANCIACION PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA-FIU

Lleva a cabo la cofinanciación de proyectos de acueductos y alcantarillados, vías urbanas plazas de mercado, mataderos, aseo y tratamiento de basuras, parques y campos deportivos, obras de

prevención y atención de desastres y zonas públicas de turismo. Este fondo es administrado por FINDETER.

FONDO DE COFINANCIACION VIAL-FIV

Realiza la cofinanciación de vías y caminos vecinales en lo respectivo a la construcción, rehabilitación, mejoramiento rutinario y mantenimiento periódico, así como la generación de empleo urbano. También es administrado por FINDETER.

Además de los anteriores Fondos se puede obtener recursos de cofinanciación a través de la Red de Solidaridad Social que financia proyectos de generación de empleo rural y urbano, mujeres cabeza de hogar, capacitación para el trabajo y otros.

APROBACION, EVALUACION Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO

APROBACION

El artículo 40 de la Ley Orgánica del plan de Desarrollo, Ley 152 de julio 15 de 1994, establece que “ los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro meses del

respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Consejo”.

EVALUACION

Corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuarla evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, de los municipios de su jurisdicción.

EJECUCION

En los presupuestos anuales se debe reflejar el plan plurianual de inversión. El Concejo Municipal definirá los procedimientos a través de los cuales el Plan deberá armonizarse con el Presupuesto.

CONCLUSIONES

El Municipio de Cepitá tiene un alto índice de necesidades básicas insatisfechas. La Calidad de Vida, el Desarrollo Humano y la Convivencia Ciudadana, parámetros sobre los cuales se mide el bienestar social, muestran un muy lento progreso.

Los recursos que se generan al interior del municipio y los que constituyen Transferencias de la nación, no son suficientes para saldar la deuda social y en consecuencia la relación entre el ingreso y la calidad de vida se traduce en un bajo nivel de Desarrollo Social.

Frente a esta situación, el Plan de Desarrollo del Municipio de Cepitá, más que pretender solucionar paliativamente cada problemática, busca dirigir la inversión hacia sectores realmente estratégicos, sin descuidar aquellos cuyo grado de prioridad es menor y sin detrimento de las normas legales establecidas en materia de distribución de los recursos de la nación.

La ejecución del presente Plan de Desarrollo es un compromiso de la actual Administración Municipal cuyo logro será posible a través de la labor y gestión coordinada de las autoridades e instancias municipales de planeación y la participación de la comunidad organizada a través de sus líderes y representantes, en un marco de convivencia ciudadana.

ANEXOS

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES